

Recuerde:

Los consumidores financieros tienen derechos y obligaciones.



Para mayor información visita nuestras oficinas a nivel nacional o visita nuestra página web

 www.idepro.org

 IdeproIFD

 IdeproIFD

Esta entidad es Supervisada por



LOS SEGUROS



¿QUÉ ES UN SEGURO?



Es un contrato conocido con el nombre de Póliza suscrito con una empresa aseguradora. El beneficiario se compromete a pagar una suma de dinero periódica a cambio de que la asegurada en caso de que sufra algún siniestro te pague la cantidad de dinero acordada en el contrato.

Ante situaciones imprevistas (enfermedad, muerte, incendio, robos o pérdidas), un seguro puede ser una gran ayuda.

RECUERDA

Las instituciones financieras también canalizan un seguro a sus clientes, el **SEGURO DE DESGRAVAMEN** que es obligatorio para todos los créditos y te brinda cobertura para el pago de tu deuda en caso de fallecimiento o incapacidad permanente.



Seguros generales: Son los seguros por los cuales la empresa aseguradora paga a la persona o empresa asegurada por los daños a sus bienes materiales ocasionados por situaciones de robo, incendio, desastres naturales.

Seguros de personas: Contemplan el reembolso de los gastos médicos del asegurado o la indemnización a sus familiares en caso de muerte.

Seguros de fianza: Se aplican para instituciones estatales, mixtas y privadas; las mismas que requieren estos servicios de garantías a ser presentadas por sus proveedores o contratistas con el propósito de asegurar el cumplimiento de algún contrato u obligación.

Seguros obligatorios: Se trata de seguros por accidentes de tránsito (SOAT) y los seguros Previsionales de la Seguridad Social de Largo Plazo (SSO).

TIPOS DE SEGUROS

